



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Miércoles 25 de julio de 2001

Número 124

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>		<u>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA</u>	9 a 11
Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . . .	1 a 6	<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>	
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . . . . .	7	Diversos Ayuntamientos . . . . .	11 a 16
<u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u> . . . . .	7 a 9	Consortio Río Adaja . . . . .	16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.717

### Subdelegación del Gobierno en Avila

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Avila, 20-07-2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050401614849	J VALERO	22008637	ELCHE	28.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042678280	P BARRERA	06560431	ARENAS DE SAN PEDRO	28.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
050042678278	P BARRERA	06560431	ARENAS DE SAN PEDRO	28.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	050.1
050042600484	A MEMOZZA	70808553	AREVALO	11.03.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042650185	I LOPEZ	70811718	AREVALO	18.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
050042447384	A MEMOZZA	70812856	AREVALO	30.04.2001	75.000	450,78	3	RD 13/92	003.1
050042310973	S LOPEZ	70816700	AREVALO	20.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401555827	R VILLECHENOUS	05241109	AVILA	08.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042682143	I SANCHIDRIAN	08515724	AVILA	23.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
050042415700	M RODRIGUEZ	08547920	AVILA	27.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042449587	A GARCIA	06556046	AVILA	27.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042271956	J MARTIN	08567567	AVILA	10.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042614320	J GARCIA	06575588	AVILA	05.06.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042588204	I LOPEZ	70805608	AVILA	12.02.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	
050042278905	R BERRON	70810585	AVILA	21.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042448950	M MAYORAL	70809721	EL TIEMBLO	14.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
050042667220	S VEGAS	06583178	LA ADRADA	26.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	019.1
050401619386	J CORRAL	06534382	NAVALUENGA	31.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401608859	J BERBEL	34744598	SABADELL	10.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401582820	S YAZQUEZ	06859385	BADAJOS	18.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042604714	R RICO	33843988	BARAKALDO	24.05.2001	15.000	90,15		RDL 339/90	078.1
050401614650	J AZCONA	30639373	BILBAO	28.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
059401567266	S SANCHEZ	13302342	MIRANDA DE EBRO	03.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401614091	J SANZ	13099734	TORRESANDINO	23.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042674777	M MARTINEZ	32434289	A CORUÑA	22.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042673580	A MIRO	32825095	A CORUÑA	18.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042674546	A MIRO	32825095	A CORUÑA	18.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401609423	A MIRO	32825095	A CORUÑA	18.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401808080	J ROJO	78384298	CORCUBION	13.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042670541	J VICENTE	05382351	PLASENCIA	27.05.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
050042671822	J AMO	05656445	CIUDAD REAL	01.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042599706	WELTERS CASTELLON S L	812233334	CASTELLON PLANA	28.02.2001	15.500	93,18		RDL 339/90	061.1
050401565158	F LEIS	22609534	CASTELLON PLANA	24.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042651807	M ENNACHACHI	X11919910	MARACENA	28.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401610000	R RODRIGUEZ	09808887	CISTIENA	24.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401588298	J SANCHEZ	09723187	LA ROBLA	02.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401614080	J PABLOS	09712670	LEON	23.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401618059	J LOPEZ	09767988	LEON	20.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401585799	D RODRIGUEZ	09784405	LEON	03.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401589138	M GONZALEZ	71425204	LEON	07.04.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042273631	D MANSO DE ZUÑIGA	18590346	TORREMONTALBO	28.01.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	
050401618412	M VARELA	33339180	LUGO	22.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042603254	A MARCOS	01701489	ALCOBENDAS	07.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042650918	J MARAVILLA	51415463	ALCOBENDAS	09.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401585650	E SANZ	51701327	ARGANDA	27.03.2001	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	050.
050042581933	L FERNANDEZ	70045784	ARGANDA	12.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401614029	P DEL AMO	02195807	BOADILLA DEL MONTE	23.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401571857	G MARTINEZCHEVARRIA	52364580	BOADILLA DEL MONTE	05.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401613852	J DODOUH	X1318998H	COLLADO VILLALBA	26.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401610899	F HERRERO	11718691	COLLADO VILLALBA	14.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042459179	R VALENZUELA	02601472	FUENLABRADA	02.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042538742	J MARTIN	08588877	FUENLABRADA	09.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401611478	A LLORENTE	51325198	FUENLABRADA	18.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401611843	M QUINTIAN	51684781	FUENLABRADA	17.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042673682	A CORTES	00684541	GETAFE	22.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042661035	A MIGUEL	00686652	GETAFE	11.04.2001	25.000	150,25		RD 13/92	054.1
050401618801	J LINDES	50835140	GETAFE	30.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401614509	J GRANDE	52081288	GETAFE	28.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042591082	M ROLDAN	52181005	GETAFE	10.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042598325	M ROLDAN	52181005	GETAFE	10.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042598337	M ROLDAN	52181005	GETAFE	10.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401617171	G MURILLO	52977211	GETAFE	21.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042594095	DELICIS SL	881445118	HUMANES DE MADRID	08.02.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401611338	J UTRILLA	51580273	LEGANES	15.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401608959	J RODRIGUEZ	52123781	LEGANES	15.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042589350	ELECTRONICA GENERAL DEL SO	A28192235	MADRID	23.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042613144	BESLAND CONSULTORES SA	A80827744	MADRID	23.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
059042276251	CORPORACION RILUMI SL	880567274	MADRID	26.03.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042670905	B COHRS	X0343004M	MADRID	08.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042601555	C DOS SANTOS	X06085890	MADRID	28.02.2001	15.500	93,18		RDL 339/90	061.1
050401620716	G PICCIRILLO	X0670221R	MADRID	31.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042598374	M BAPTISTA	X1404516K	MADRID	12.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042681473	A RACH	X1468580X	MADRID	20.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
050401582757	G IRIARTE	00339053	MADRID	06.04.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401613700	J DE MESA	00389063	MADRID	20.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401617572	N CALZADA	00388388	MADRID	29.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401612485	B LOZANO	00552905	MADRID	25.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART*
					PESETAS	EUROS			
050042556677	M CUEVAS	01363999	MADRID	10.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401580895	F NOVOA	01588704	MADRID	23.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401585261	S LOPEZ	01930813	MADRID	08.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401579947	T MARTINEZ	02077267	MADRID	18.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401612057	R ALONSO	02224384	MADRID	21.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401617134	M MATESANZ	02255679	MADRID	20.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042581138	J PALACIOS	02284139	MADRID	17.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401611375	J AIZPURUA	02484862	MADRID	15.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401618140	E PORRES	02524380	MADRID	20.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401614066	J LANTERO	02529891	MADRID	23.05.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	048.
050042267084	R GULJARRO	02538988	MADRID	14.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042663056	M HERNANDEZ	02546913	MADRID	18.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	104.1
050042442847	M MERCHAN	02609442	MADRID	10.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
050401609332	F VILLA	04123084	MADRID	15.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401530740	L MONTES	05243830	MADRID	08.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401617250	A GARCIA CALVO	05268847	MADRID	21.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401618515	J OSORIO	05273432	MADRID	22.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401575968	M MARTIN	05280743	MADRID	14.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401572333	J RIEGO	05287874	MADRID	11.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050042665480	S SANCHEZ	05425851	MADRID	12.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401608042	S SANCHEZ	05425851	MADRID	12.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401618015	L ALONSO	07221666	MADRID	21.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401612588	L MARTINEZ AGULLO	07230373	MADRID	08.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401571900	E GOMEZ DE LIAÑO	07243385	MADRID	05.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
059401556852	M RUIZ	07542137	MADRID	20.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401609149	M CHARRO	07714094	MADRID	10.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042848678	M CHARRO	07714094	MADRID	10.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
050042300968	J CORCHETE	07944211	MADRID	07.04.2001	16.000	96,16		RD 13/92	094.1
050401617079	F MATA	10190513	MADRID	19.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042598846	M TORRELLAS	11353389	MADRID	22.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042605540	E MUÑOZ	11825761	MADRID	05.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401583707	J GONZALEZ	12125860	MADRID	17.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401619258	P CALABURG	15222886	MADRID	27.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042441680	A DOS ANJOS	44149044	MADRID	22.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	009.1
050401607475	F VENTURA	50078428	MADRID	19.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401580755	I LA CRUZ	50095296	MADRID	22.03.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
050401611545	V PASCUAL	50183625	MADRID	16.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401606793	J MURILLO	50208887	MADRID	10.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401611673	I HALFFTER	50414228	MADRID	17.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401612914	A FERNANDEZ PINILLA	50428722	MADRID	13.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401571596	A FERNANDEZ	50462724	MADRID	26.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042457810	J HERRERO	50528160	MADRID	14.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
050042686033	J FLECHA	50734962	MADRID	12.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050401617158	E CALVO	50784042	MADRID	20.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042587157	J LOPEZ GRAS	50807617	MADRID	03.03.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401613074	A LAVIN	50828987	MADRID	17.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042661291	J LEON	50849625	MADRID	12.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401552486	V ABUGHATTAS	50856485	MADRID	20.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042804489	M GONZALEZ	50973784	MADRID	21.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042665697	M GONZALEZ	50973784	MADRID	21.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042291372	A MARDUES	51075679	MADRID	17.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042686343	M JAUDANES	51354096	MADRID	15.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401617596	B YTURRIAGA	51398394	MADRID	29.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401608963	L MARTINEZ	51404908	MADRID	11.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401608157	J ALIJA	51647143	MADRID	13.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401620224	A ULIBARRI	71501339	MADRID	26.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401608911	L DURAN	98738361	MADRID	15.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042586043	J SORIANO	07535057	MOSTOLES	21.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.2
050042594540	J SORIANO	07535057	MOSTOLES	21.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401609540	F DE LA TORRE	52547910	MOSTOLES	18.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401608728	C GARCIA	47497221	NAVALCARNERO	13.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401614583	C MANSO	X0962892C	SAN FERNANDO HENARES	29.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401612471	A TORREARADO	00281097	TORRELODONES	25.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401612926	J IBARRA	02525024	TORRELODONES	13.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042538717	P LOPEZ	05244554	TRES CANTOS	21.02.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050042595427	C BLAZQUEZ	70858297	VALDEMORO	12.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042802298	J VAZQUEZ	36038942	TORREMOLINOS	13.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042276899	M DAVO	21959125	TORRE PACHECO	14.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401583203	I OSLE	29154168	PAMPLONA	18.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050401580020	L FERNANDEZ	11384511	AVILES	16.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401574652	R FERNANDEZ	10815768	GIJON	03.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401611958	J RIESGO	10874376	GIJON	18.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401579194	J CADIANOS	11396238	LUANCO	14.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401618138	L BASOIREDO	32881830	CIANO LANGRED	20.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401613931	J FERNANDEZ	11075036	MIERES	23.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401618126	A SUAREZ	09383293	OVIEDO	20.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401609447	R ROJO	09404461	OVIEDO	18.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401610991	J PEREZ	09424053	OVIEDO	14.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401613645	A SANCHEZ	10343819	OVIEDO	20.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401610590	J FERNANDEZ	71840422	OVIEDO	12.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401618357	F NIETO	34917398	OURENSE	22.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART*
					PESETAS	EUROS			
050401619519	J AGUNDEZ	12758136	OSORNO	04.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050401612185	R PEREZ	00754412	VIGO	22.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401580378	M FERNANDEZ REGATILLO	13700529	SANTANDER	17.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042663123	M COBALEDA	07777805	SALAMANCA	24.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401620352	J TORIBIO	07813087	SALAMANCA	27.05.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
050401616210	M SESMA	12533603	SALAMANCA	22.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042674785	A GARCIA CASILLAS	50819491	SALAMANCA	22.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401616233	U BARTOLOME	07830387	TERRADILLOS	22.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
059042600157	B MUELA	48806379	SEVILLA	18.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042607922	E TERRADELLAS	36961678	REUS	06.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
059401544096	VITAMINAS Y ALIMENTOS SL	845307642	RECAS	20.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042594630	FUENTE MADROÑO SL	845432895	TALAVERA DE LA REINA	21.03.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042451351	I LABRADOR	04162450	TALAVERA DE LA REINA	18.03.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
050042660250	L GARCIA	73738780	VILLACAÑAS	02.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050401619465	J SERRATE	18011586	BETERA	02.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401607118	F MORENO	19633672	VALENCIA	14.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042671703	J ARES	33247561	VALENCIA	10.05.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
059401542750	M ESTEBAN	52674749	XIRIVELLA	02.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401620790	J AUSOCHA	08275579	LAGUNA DE DUERO	31.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401617316	F MARTIN	12324740	MEDINA DEL CAMPO	23.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401591078	F MARTIN	34087632	PEDRAJAS SAN ESTEBAN	29.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401585655	I DELGADO	44681768	VITORIA GASTEIZ	15.04.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	048.
050401614212	M LAHOZ	18427856	ZARAGOZA	24.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401620378	C SAN GREGORIO	11964705	CORRALES	28.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401618485	M COLINO	11713030	PUEBLA DE SANABRIA	22.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.

Número 2.718

## Subdelegación del Gobierno en Avila

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila, 20-07-2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART*
					PESETAS	EUROS			
050042663172	L SAN SEGUNDO	06478323	AVILA	01.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	014.2
050401597007	J GONZALO	72119663	MERIDA	28.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401621400	P CAINZOS	32565713	SANTIAGO	05.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042655205	F MARTIN	08102193	CEUTA	01.06.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401629136	F PRESENCIO	09775948	TROBAJO DEL CAMINO	26.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042659480	J GIL	51311863	ALCOBENDAS	30.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
050401622488	M REDRUELLO	00657730	ALCORCON	04.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042685283	E SANCHEZ	70791672	ALCORCON	27.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART*
					PESETAS	EUROS			
050401622026	C CASTELLANOS	08931611	BOADILLA DEL MONTE	14.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042283004	J CAMBLOR	05434361	COLLADO VILLALBA	02.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
050042665727	R BERDAYES	05244650	FUENLABRADA	26.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042273011	M ENCINAS	02079260	GETAFE	13.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042678539	BOOS CARAVANAS S A	A26683141	MADRID	01.06.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
059042279379	PLAZA CALVO SL	B80168966	MADRID	25.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042292194	ASOCIACION TRASHUMANCIA Y	G82023458	MADRID	06.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042260594	H SHEN	X1448051V	MADRID	30.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042673505	A CARLOS	X2328154W	MADRID	08.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042664863	S BOLCHIS	X2803143H	MADRID	13.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042451144	J FLORES	00200484	MADRID	03.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
050401629070	M PRADA	00685440	MADRID	26.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042632011	A DOMENECH	02874684	MADRID	14.04.2001	35.000	210,35		RD 13/92	091.
050042610611	R SERNA	07249089	MADRID	03.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
050042664139	E RODRIGUEZ	08068398	MADRID	10.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042278537	M GONZALEZ	11834578	MADRID	12.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
050042388641	E ALONSO	12184117	MADRID	21.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042279360	M HEVIA	33512408	MADRID	11.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
059042606135	A CLEMENTE	50920672	MADRID	25.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042686380	A EL GIADI	51086238	MADRID	13.06.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042679090	R FLORES	51401136	MADRID	02.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
059401580593	F CANO	51623265	MADRID	02.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042679680	M CALZAS	51927475	MADRID	13.06.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042684553	M LABRADO	51939655	MADRID	04.06.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	029.1
050042571083	M NAVARES	50069537	MORALZARZAL	20.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
050042683852	D DE LOS SANTOS	09321666	MOSTOLES	08.06.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042663068	F GALLEGO	51847306	MOSTOLES	18.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401612379	C BARON	07473114	SAN SEBASTIAN REYES	03.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042675551	E JUARA	02184307	TORRES DE LA ALAMEDA	26.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
059401567308	CONSTRUCCIONES OTEYP S L	833053042	OVIEDO	13.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042446525	J GONZALEZ	10069734	EL BARCO	02.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	171.
050042278644	I LABRADOR	04162450	CIUDADELA	10.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050401626007	AUDITORA PENINSULAR S L	836708709	VIGO	14.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042389372	J NAVARRO	24300491	VALENCIA	07.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050401629021	E LUEZAS	12133030	VALLADOLID	22.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042677791	A QUINTANA	12349536	VALLADOLID	31.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
050401623079	R CARRANZA	12372002	VALLADOLID	06.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042609530	A DOS SANTOS	71156824	VALLADOLID	21.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1

Número 2.703

## Subdelegación del Gobierno en Avila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D<sup>a</sup> MARÍA ELCY LARGA-CHA MARTÍNEZ**, de Severo Ochoa nº 18.2.2. de ARÉVALO, de la resolución de **concesión de exención de visado y Tarjeta de Familiar de Residente Comunitario**, al encontrarse comprendido en el supuesto 2 f) de la Orden Ministerial de 11 de abril de 1996 y reunir los requisitos prevenidos en el Real Decreto 766/1992, de 26 de junio, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996 de 2 de febrero, Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio y artículo 109. d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley

4/1999, de 13 de enero, puede interponer, directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de en cuya circunscripción radique la sede de la Delegación del Gobierno en Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. Cabe la posibilidad de que pueda interponer potestativamente, recurso de reposición ante el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Ávila, 4 de julio de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 2.704

## Subdelegación del Gobierno en Avila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D<sup>a</sup> ALEJANDRINA ELENA LUPSAN**, de nacionalidad RUMANA, cuyo último domicilio conocido fue en c/ Nueva nº 26 de TOLBAÑOS, de la resolución de **concesión de exención de visado**, al encontrarse comprendido en el supuesto 2 g) de la Orden Ministerial de 11 de abril de 1996, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996 de 2 de febrero, Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio y artículo 109.d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, puede interponer, directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de en cuya circunscripción radique la sede de la Delegación del Gobierno en Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. Cabe la posibilidad de que pueda interponer potestativamente, recurso de reposición ante el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Ávila, 4 de julio de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 2.726

## Subdelegación del Gobierno en Avila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ALFONSO PANADERO JIMÉNEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en la c/ Melchor Fernández Almagro nº 56 de MADRID, de iniciación de expediente sancionador nº **471/01**, de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave" tipificada en el artículo 25, 1 de la

Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del gobierno por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 11 de julio de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 2.727

## Subdelegación del Gobierno en Avila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA BLANCO**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Batalla de Alfabra nº 6 de ÁVILA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N<sup>o</sup> **274/2001** de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción al art.º 165.1 del Reglamento de Armas en relación con el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 12 de julio de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 2.705

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

### RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22.92), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

**Régimen:** General.

**C.C.C./N.A.F.:** 05100725701.

**Razón Social/Apellidos y nombre:** Saugar Gordo, Iván.

**Fecha baja:** 27/04/01.

**Localidad:** 05003 Ávila.

**Provincia:** Ávila.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial.

Ávila, 9 de julio de 2001.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

– ooo –

Número 2.715

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. ÁVILA

### EDICTO

En la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid se han practicado Actas de Infracción de la

Legislación Social incoadas a diversos, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación a los trabajadores afectados, como interesados en las mismas y siendo su último domicilio conocido y sus datos personales los que se relacionan a continuación:

**Trabajador:** Joaquín García Arroyo.

**Domicilio:** Ctra. Cebreros, 15, Portal 2 B (El Tiemblo).

**Nº Acta Liquidac.:** 1165 y 1166/2001.

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de **NOTIFICACIÓN** a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que puede obtener el acta en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, en *José Abascal, 39*, e interponer escrito de alegaciones en el plazo de **15** días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante:

El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, sita en la dirección arriba indicada.

El Jefe de la Inspección Prov. de Trabajo, S.S. y Unidad Especializada en S. Social, *Pilar Solís Villa*.

– ooo –

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.736

### Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO

### EDICTO

**INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES LOS TÉR-**

**MINOS MUNICIPALES DE EL TIEMBLO Y NAVAHONDILLA, AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO: "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA C-501 (M-501) EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PELAYOS DE LA PRESA (P.K. 54,000) Y EL LÍMITE ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA DE CASTILLA Y LEÓN (P.K. 71,700). CLAVE: 1-A-248".**

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2001 del Servicio Territorial de Fomento de Ávila, por la que se abre un período de información pública, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados pertenecientes a los Términos Municipales de El Tiemblo y Navahondilla, y se señalan fechas para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en dichos Términos Municipales con motivo de las obras del Proyecto arriba mencionado.

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 9 de febrero de 2001, aprobó el proyecto arriba reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación. Con la misma fecha, la citada Dirección General ordenó a este Servicio Territorial, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mencionado proyecto, siéndole de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1990, de 16 de marzo (B.O.C. y L. de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes a los Términos Municipales de El Tiemblo y Navahondilla, afectados por el mencionado Proyecto, de acuerdo con los Edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, "Diario de Ávila" y Edicto con relación de propietarios publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León y expuestos en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de El Tiemblo y Navahondilla, donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la C/ Alemania, nº 5, 05071 Ávila; a efectos de iniciar

los trámites correspondientes al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

**Lugar:** Ayuntamiento de El Tiemblo.

**Fecha:** 06-08-2001.

**Hora:** 10:00.

**Fincas Nº:** 1-A a 1-B.

**Lugar:** Ayuntamiento de Navahondilla.

**Fecha:** 06-08-2001.

**Hora:** 11:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.

**Fincas Nº:** 1 a 28.

**Lugar:** Ayuntamiento de Navahondilla.

**Fecha:** 07-08-2001.

**Hora:** 10:00 a 14:00.

**Fincas Nº:** 29 a 65.

A dichos actos, serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en los Términos Municipales de El Tiemblo y Navahondilla y que se hayan podido omitir en la relación de los Edictos expuestos en los Tablones de Anuncios de los Ayuntamientos señalados y en el Servicio Territorial de Fomento, en Ávila, podrán formular por escrito ante este Servicio, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el

levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

Ávila, 10 de julio de 2001.

El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, *M<sup>a</sup> Yolanda Lorenzo Toledo*.

- ooo -

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 2.721

### **Diputación Provincial de Ávila**

SERVICIO DE PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

#### **ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS**

##### **1.-ENTIDAD ADJUDICADORA**

- A) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.  
B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Planes Provinciales.

##### **2.-OBJETO DEL CONTRATO.**

- a) Tipo de contrato: Obras.  
b) Descripción del objeto: "Inmueble Turismo Rural. Navalacruz", incluida en el P.O.L. 2001, nº 77.  
c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. de 4 de junio de 2001.

##### **3.-TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

- a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento. Abierto.  
c) Forma: Subasta.

##### **4.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

Importe total: 15.046.576 pesetas. IVA incluido (90.431,74 euros).

##### **5.-ADJUDICACIÓN.**

- a) Fecha: 26 de junio de 2001.  
b) Contratista: D. Félix Jiménez Rodríguez.  
c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 13.775.000 pesetas. IVA incluido (82.789,42 euros).

Ávila, 17 de julio de 2001.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz* (P.D. 27-07-99).

- ooo -

Número 2.722

## **Diputación Provincial de Ávila**

SERVICIO DE PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

#### **ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS**

##### **1.-ENTIDAD ADJUDICADORA**

- A) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.  
B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Planes Provinciales.

##### **2.-OBJETO DEL CONTRATO.**

- a) Tipo de contrato: Obras.  
b) Descripción del objeto: "Red Abastecimiento e Infraestructura C/ Ramón y Cajal y otras en Hoyo de Pinares", incluida en el P.O.L. 2001, nº 73.  
c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. de 4 de junio de 2001.

##### **3.-TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

- a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento. Abierto.  
c) Forma: Subasta.

##### **4.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

Importe total: 13.267.000 pesetas. IVA incluido (79.736,27 euros).

##### **5.-ADJUDICACIÓN.**

- a) Fecha: 27 de junio de 2001.  
b) Contratista: INYMA, S.L.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 12.895.524 pesetas. IVA incluido (77.503,66 euros).

Ávila, 17 de julio de 2001.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz* (P.D. 27-07-99).

Número 2.723

## Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

### ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

#### 1.-ENTIDAD ADJUDICADORA

- A) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.  
B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Planes Provinciales.

#### 2.-OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Obras.  
b) Descripción del objeto: "Camping 5ª fase en El Barraco", incluida en el P.O.L. 2001, nº 64.  
c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. de 4 de junio de 2001.

#### 3.-TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento. Abierto.  
c) Forma: Subasta.

#### 4.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 19.987.186 pesetas. IVA incluido (120.125,41 euros).

#### 5.-ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 26 de junio de 2001.  
b) Contratista: HERSAN BARRACO II.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 18.887.891 pesetas. IVA incluido (113.518,51 euros).

Ávila, 17 de julio de 2001.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz* (P.D. 27-07-99).

- ooo -

Número 2.724

## Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

### ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

#### 1.-ENTIDAD ADJUDICADORA

- A) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.  
B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Planes Provinciales.

#### 2.-OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Obras.  
b) Descripción del objeto: "Pavimentación C/ Concordia, La Dehesa y otras" en Higuera de las Dueñas, incluida en el Plan 2001, nº31.  
c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. de 4 de junio de 2001.

#### 3.-TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento. Abierto.  
c) Forma: Subasta.

#### 4.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 13.664.461 pesetas. IVA incluido (82.125,06 euros).

#### 5.-ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 5 de julio de 2001.  
b) Contratista: ECOASFALT, S.A.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 11.810.000 pesetas. IVA incluido (70.979,53 euros).

Ávila, 17 de julio de 2001.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz* (P.D. 27-07-99).

- ooo -

Número 2.725

## Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

### ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

#### 1.-ENTIDAD ADJUDICADORA

- A) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.  
B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Planes Provinciales.

#### 2.-OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Obras.  
b) Descripción del objeto: "Red Abastecimiento e infraestructura C/ Sestil, 4 de Octubre y otras (Navaluenga)", incluida en el P.O.L. 2001, nº 79.  
c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. de 4 de junio de 2001.

**3.-TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma: Subasta.

**4.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

Importe total: 17.330.985 pesetas. IVA incluido (104.161,20 euros).

**5.-ADJUDICACIÓN.**

- a) Fecha: 5 de julio de 2001.
- b) Contratista: CALME, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 16.013.812 pesetas. IVA incluido (96.244,95 euros).

Ávila, 17 de julio de 2001.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz* (P.D. 27-07-99).

– ooo –

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.687

*Ayuntamiento de Piedralaves*

**ANUNCIO**

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de la contabilidad municipal, referida al ejercicio de 2000, se anuncia la exposición pública por espacio de quince días, durante los cuales y 8 más podrán presentarse por los interesados en las oficinas municipales, las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas.

Piedralaves, a 5 de julio de 2001.  
La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.

– ooo –

Número 2.688

*Ayuntamiento de Peñalba de Ávila*

**ANUNCIO**

Aprobado con esta fecha inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Expediente de modificación

de créditos núm. 1/2001, que afecta al vigente Presupuesto, financiado con el Remanente de Tesorería para gastos generales disponible procedente de la liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio anterior, se expone al público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 150,1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre al que se remite el artículo 158,2 de la misma Ley, y artículo 20,1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151,1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Peñalba de Ávila, a 12 de junio de 2001.  
El Alcalde, *Ilegible*.

– ooo –

Número 2.689

*Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares*

**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2º de citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de dicha Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En San Bartolomé de Pinares, a 5 de junio de 2001.

El Alcalde, *Melquiades García Cea*.

– o0o –

Número 2.690

*Ayuntamiento de Villanueva de Gómez*

### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2001 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2º de citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de dicha Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Villanueva de Gómez, a 5 de julio de 2001.

El Alcalde, *José Martín Llorente*.

– o0o –

Número 2.706

*Ayuntamiento de Candeleda*

### EDICTO

*CONVOCATORIA, bases y programa que han de regir la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.*

#### BASES:

Primera.-1.1 Objeto de la convocatoria. De acuerdo con la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2000 se hace pública la Resolución de esta Alcaldía sobre la convocatoria,

bases y programa que han de regir la oposición libre de dos vacantes de Auxiliares de Administración General encuadrados en el Grupo D, del art. 25 de la Ley 30/1984, Escala de Administración General, Subescala: Auxiliar. Denominación: Auxiliar.

Segunda.- 2.1 Requisitos de los aspirantes. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español o nacional de un estado miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad, y no exceder de aquella en que falten menos de 10 para la jubilación forzosa por edad, determinada en legislación básica en materia de la función pública.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad determinada legalmente.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de administraciones públicas; ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

f) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

g) Todas estas condiciones deberán tenerse por los solicitantes con anterioridad a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

Tercera.- Solicitudes. 3.1.- Órgano a quien se dirige. Las solicitudes de dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Candeleda y en ellas se hará constar expresa y detalladamente, además de los datos personales del solicitante, que el mismo reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base Segunda comprometiéndose en el caso de resultar nombrado a prestar juramento o promesa en la forma establecida.

3.2.- Plazo de presentación. El plazo de presentación será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Estado".

3.3.- Lugar de presentación. La presentación de instancias se realizará en el Registro General del Ayuntamiento, o a través de la vía establecida en el art. 38, Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a la que se acompañará la Carta de Pago justificativa del ingreso en la Tesorería Municipal de los derechos de examen.

3.4.- Derechos de examen. Los derechos de examen serán de dos mil pesetas.

3.5.- Defectos de las solicitudes. De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta observada, o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole de que si no lo hiciera, se archivará su instancia sin más trámite.

Cuarta.- Admisión de aspirantes. 4.1.- Lista provisional. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía-Presidencia aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en el tablón de anuncios de la Corporación.

4.2.- Reclamaciones contra la lista provisional. Lista definitiva. Se concede un plazo de quince días para efectuar reclamaciones. Estas reclamaciones, en su caso, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará igualmente pública en la forma indicada.

Quinta.- Tribunal Calificador. 5.1.- Composición. El Tribunal Calificador estará compuesto de la siguiente forma:

a) Presidente: El Alcalde-Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

b) Vocales:

- Un representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

- Un técnico designado por el Alcalde-Presidente de la Corporación.

- Un concejal por cada grupo político con representación en el Ayuntamiento.

- Un funcionario de carrera designado por la Alcaldía.

c) Secretario: El de la Corporación o persona en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal se efectuará una vez publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos, e incluirá la de los respectivos, suplentes, haciéndose pública en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en el tablón de anuncios de la Corporación.

5.2. Abstención. Los miembros del Tribunal deberán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimientos Administrativo Común.

5.3. Recusación. Los aspirantes, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común podrán en su caso recusar a los miembros del Tribunal.

5.4. Constitución. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de la mitad más uso del número de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, entre los que habrá de figurar necesariamente el Presidente y el Secretario.

El Tribunal podrá disponer la incorporación de uno o varios asesores para la prueba correspondiente al ejercicio de informática, limitándose a prestar su colaboración.

Sexta.- Ejercicio de la oposición. Los ejercicios de la oposición serán cuatro, todos de carácter obligatorio.

Primer ejercicio: Consistirá en copiar a máquina manual durante diez minutos un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 170 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, limpieza, corrección, presentación y exactitud de lo copiado.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito durante un tiempo máximo de una hora un tema señalado por el Tribunal relacionado con el programa, sin que tenga que atenerse a epígrafes concretos del mismo. Se valorarán los conocimientos sobre el tema, el nivel de formación general, la forma de redacción y la claridad de exposición.

Tercer ejercicio. Consistirá en contestar en un período de 30 minutos dos temas extraídos al azar, uno del 1 al 18, de materias comunes, y otro, del 19 al 32, de materias específicas, del programa anexo a la convocatoria.

La realización de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Cuarto ejercicio. Consistirá en realizar una prueba práctica con ordenador determinada por el Tribunal en el momento de realización de la prueba dirigida a demostrar el conocimiento de un PC, bajo el sistema operativo Windows 95/98 y manejo del paquete de Works 4.0 (Procesador de Texto, Base de Datos y Hoja de Cálculo).

Séptima.- Calificación de los ejercicios. 7.1. Calificación de los ejercicios. Los cuatro ejercicios de la oposición serán eliminatorios, y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos, en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total de puntos obtenidos por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación de cada ejercicio.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón pie anuncios de la Corporación.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de ejercicios.

7.2. Índices correctores en la calificación. A fin de evitar grandes diferencias de puntuación entre los diversos miembros del Tribunal, las calificaciones otorgadas por cada uno de ellos no podrán arrojar una diferencia superior a tres puntos, debiéndose proceder a la nueva votación si así se produjese. Si nuevamente volviera a aparecer esta diferencia, no serán computables la más alta y la más baja, computándose exclusivamente las otorgadas por el resto de los miembros del Tribunal.

Octava.- 8.1. Desarrollo de la oposición. Fecha, hora y lugar. La Alcaldía-Presidencia acordará la fecha, hora y lugar en que habrá de comenzar la oposición anunciándolo, al menos, con cinco días de antelación en el "Boletín Oficial de la Provincia".

8.2. Llamamiento. Los opositores serán convocados en llamamiento único salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio. La no presentación de un aspirante determinará automáticamente su exclusión.

8.3. Identificación. El Tribunal podrá en todo momento requerir a los aspirantes para que se identifique que, a cuyo efecto habrán de concurrir a las pruebas y ejercicios provistos del D.N.I.

8.4. Orden de actuación. Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se efectuará un sorteo.

8.5. Exclusión durante las pruebas. Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la Convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que se formuló.

Novena.- 9.1. Relación de aprobados y presentación de documentos. Queda expresamente prohibido para el Tribunal probar y declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. En consecuencia el Tribunal propondrá al Presidente de la Corporación a dos aspirantes, en el supuesto de que hubieren superado los ejercicios de la oposición, en Acta de calificación que se publicará en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y que servirá de notificación a los interesados.

9.2. Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la relación de aprobados en el referido tablón de edictos, los documentos acreditativos de reunir los requisitos y condiciones de capacidad exigidos para tomar parte de la oposición:

- Documento Nacional de Identidad.
- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- Certificado Médico Oficial.
- Declaración jurada de no hallarse incluso en incapacidad o incompatibilidad y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de las Administraciones Autónomas, Local o Institucional y de no hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, así como no haber sido sancionado por falta grave.

Título o testimonio notarial de la titularidad académica exigida, o el resguardo de pago de los derechos de título. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias, deberán justificar el momento en que terminaron los estudios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad de instancia.

Si los aspirantes propuestos tuvieran la condición de funcionario público estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Décima.- Nombramiento y toma de posesión. El nombramiento se efectuará por el Alcalde-Presidente y el nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que le

sea notificado y , de no hacerlo así, sin causa justificada, quedará en la situación de cesante.

Undécima.- Recursos. La convocatoria y las bases de esta oposición podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Duodécima.- Clasificación del Tribunal. De conformidad con el art. 29 del Real Decreto 1344/1994, de 4 de julio de la Presidencia del Gobierno, la presente convocatoria clasifica el órgano de selección, a efectos de asistencia, en categoría segunda.

Decimotercera.- Incidencias. El Tribunal queda autorizado para resolver las duras que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición ?n todo lo no previsto en estas bases.

El Tribunal con acuerdo de los opositores podrá disponer que el tiempo que la de transcurrir entre un ejercicio y el siguiente sea inferior a las 72 horas.

Candeleda, 2 de julio de 2001.

El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez*.

## ANEXO

### PROGRAMA DEL TERCER EJERCICIO

#### *I. Materias Comunes*

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Significado y estructura. Principios Generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles. El Defensor del Pueblo. El Procurador del Común de Castilla y León.

Tema 3.- Organización del Estado en la Constitución. La Corona. Las atribuciones del Rey. Cortes Generales, composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.

Tema 4.- La Organización Territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local.

Tema 5.- La Organización de la Administración Pública en el ordenamiento español. La Administración del Estado. La Organización ministerial. El Presidente del Gobierno. Los Ministros.

Tema 6.- La Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Estatuto de Autonomía.

Tema 7.- El Derecho Administrativo. Concepto. Fuentes de Derecho Administrativo. Principios de la

organización y actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la administración a la Ley y al Derecho.

Tema 8.- El acto administrativo: concepto, clases y elementos. El procedimiento administrativo: su significado.

Tema 9.- Fases del procedimiento administrativo general: Iniciación, ordenación, instrucción, terminación y ejecución.

Tema 10.- El administrado: Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Actos jurídicos del administrado. Peticiones y solicitudes. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 11.- Las formas de la acción administrativa. El Fomento y sus medios. La policía administrativa: sus medios y limitaciones. El servicio público. Modos de gestión de los servicios públicos locales.

Tema 12.- La Administración Local. Concepto y entidades que comprende. El Régimen Local Español. Regulación jurídica.

Tema 13.- La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias. El Presidente de la Diputación Provincial. Los Vicepresidentes. El Pleno. Comisión de Gobierno. Comisiones Informativas.

Tema 14.- El Municipio: concepto y elementos. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno. Las Comisiones Informativas.

Tema 15.- Los Reglamentos y Ordenanzas Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 16.- Haciendas Locales: clasificación de los ingresos. Ordenación de gastos y ordenación de pagos.

Tema 17.- El presupuesto de las Entidades Locales: Contenido, aprobación, ejecución y liquidación.

Tema 18: Principales impuestos municipales. Tasas. Contribuciones especiales y precios públicos.

#### *II. Materias específicas.*

Tema 19.- Funcionamiento de los órganos colegiados Locales. Convocatoria y orden del día. Actos y certificados de acuerdos. Recursos de reposición y contencioso-administrativo.

Tema 20.- El procedimiento administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 21.- Los bienes de las Entidades Locales. El Dominio público. Los bienes patrimoniales. Concepto de expropiación forzosa.

Tema 22.- Los contratos administrativos. Concepto, regulación y régimen jurídico. Elementos. Formas de selección de los contratistas. Incumplimientos de los contratos.

Tema 23.- Intervención administrativa Local en la actividad privada: concepto, principios y límites. Medios de intervención. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 24.- Los derechos y deberes de los vecinos en el ámbito local. Información y participación ciudadana.

Tema 25.- La función pública local y su organización.

Tema 26.- Derechos y deberes de las funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Incompatibilidades.

Tema 27.- El régimen disciplinario de los funcionarios locales. La Seguridad Social de los funcionarios de Administración Local.

Tema 28.- La atención al público. Los servicios de información administrativa. El ciudadano como cliente y destinatario de los servicios y prestaciones públicas.

Tema 29.- Concepto de documento. Documentos oficiales. Formación de expedientes. Documentación de apoyo informático. Disposiciones legales sobre la normalización y procedimientos administrativos. La informatización de las Administraciones Públicas.

Tema 30.- El registro y sus funciones. El archivo: sus funciones y servicios. Clases de archivo. El archivo de gestión. Criterios de ordenación de archivos. Aplicación de las nuevas tecnologías a la documentación del archivo.

Tema 31.- Concepto de Informática. Desarrollo histórico de la Informática. Microinformática: elementos de un microordenador. Hardware y Software. Sistema operativo. Programas de aplicación. Leguaje de programación.

Tema 32.- Ofimática. Concepto y aplicaciones. Sistemas físicos y lógicos. Agenda electrónica. Hoja de Cálculo. Los gráficos de oficina. El correo electrónico. Los sistemas de tratamiento de textos.

– ooo –

Número 2.740

*Ayuntamiento de Mediana de Voltoya*

### EDICTO

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Juan Antonio Maroto Ayuso, se ha solicitado licencia para “la apertura y funcionamiento de un Local Social” en la calle Plaza de España nº 2 de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Mediana de Voltoya, a 10 de julio de 2001.

El Alcalde, *Juan Antonio Maroto Ayuso*.

– ooo –

Número 2.739

*Consorcio Río Adaja*

### ANUNCIO

La Asamblea General del Consorcio Río Adaja, en su sesión de fecha 5 de julio del año en curso, previo dictamen de su Junta de Gobierno y Administración, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos por suplementos y créditos extraordinarios, sustanciado de conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 20 de abril, Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente tenor:

**Partida:** 442.227.0; **Denominación:** Tratamiento R.S.U. por terceros; **CR. Actual:** 36.678.303; **Aumento:** 2.195.037; **Crédito definitivo:** 38.873.340.

**Partida:** 442.601.00; **Denominación:** Inversiones E.T.R.S.U.; **CR. Actual:** –; **Aumento:** 20.069.685; **Crédito definitivo:** 20.069.685.

**Total Aumento Gastos:** 22.264.722.

Las anteriores altas quedan financiadas en la forma siguiente por mayores ingresos:

**Concepto ingreso:** 460.00; **Expresión:** Aportaciones E.E.L.L.; **Previsión inicial:** 62.455.739; **Aumento:** 22.264.722; **Previsión definitiva:** 84.720.463.

**Total mayores ingresos:** 22.264.722.

Lo que se expone al público durante quince días a efectos de presentación de reclamaciones, que serán resueltas en el plazo de un mes, en su caso, por la Asamblea General, entendiéndose definitivamente aprobado si no se presentara ninguna.

Ávila, 9 de julio de 2001.

El Presidente, *Ilegible*.